

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

---

### Empresas y Cooperativas

---

CVE 2685057

---

---

#### EXTRACTO

PABLO RODRIGO BARRANTES DIAZ, Notario de Los Vilos, con oficio en calle Colo-Colo N° 345, comuna de Los Vilos, región de Coquimbo, certifico: Por escritura pública de fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco, Miguel Segundo Oses Vallejos, constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Razón Social: "MIGUEL SEGUNDO OSES VALLEJOS E.I.R.L.", nombre de fantasía: "TOYITA EIRL.". Objeto: el arriendo de multicanchas de pasto sintético o bien pasto natural, para cualquier actividad deportiva, así como también recreacional. Pudiendo arrendarlas a particulares, así como también a colegios públicos o privados, personas naturales, como jurídicas para el uso que estimen pertinentes, que podrá ser cualquier actividad deportiva, así como también para la realización de actividades recreativas.- Capital: \$2.000.000, que socio aporta y entera en este acto. Responsabilidad: Hasta el monto de su aporte. Administración: corresponderá al socio constituyente. La empresa individual comenzará a regir desde esta fecha y tendrá una duración de 5 años, plazo renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada Repertorio 900.- Los Vilos, 08 de agosto de 2025.

---

**CVE 2685057**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---